

	FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN			CÓDIGO: FV-FO-021
				VERSIÓN: 1
Proceso: Formación para la Vida				
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005				
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)	2026-1		Denominación del Programa / Nivel de formación (Identificar la denominación del nivel de formación y del programa académico)	ADMINISTRACION PÚBLICA TERRITORIAL / Profesional Universitario
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)	HUILA - CAQUETÁ - PUTUMAYO - CETAP NEIVA			
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)			Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)
205428	MANRIQUE MORA MARIA JOSE	1077724xxx	ADMITIDO	67
205317	URIZA URIBE SERGIO	1075797xxx	ADMITIDO	66,25
206357	RAMOS CRUZ YANIDT	40784xxx	ADMITIDO	64,99
204660	ULLOA MASMELA ANDREA SOFIA	1003803xxx	ADMITIDO	64,75
205375	GUTIERREZ MUÑOZ KEVIN ADRIAN	1002979xxx	ADMITIDO	64
202857	TRUJILLO MENDEZ JASBLEIDY MAGRETH	26425xxx	ADMITIDO	62,91
202689	VALENZUELA PERDOMO FELIX JERONIMO	1081394xxx	ADMITIDO	58,75
199108	GUEPENDO GUZMAN WILMER	1006519xxx	ADMITIDO	58
201877	SAMBONY LOSADA HERNAN JAIR	1024486xxx	ADMITIDO	58
200740	DIAZ TORRES MARCELIANO	7714xxx	ADMITIDO	52,9
205528	GOMEZ ANDRADE NICOLAS	1075316xxx	ADMITIDO	52,5
201845	CEPEDA VARGAS ADRIANA	26471xxx	ADMITIDO	50,82
204964	ALMARIO ORTIZ HERNANDO	1075313xxx	ADMITIDO	50,25
198661	PARAMERO TORRES NELLY LUCIA	1114732xxx	ADMITIDO	49,5
203959	MEDINA CAMPOS MICHELL DAHIANA	1077723xxx	ADMITIDO	49,5
202019	ANDRADE ORTIZ SERGIO ANDRES	1075268xxx	ADMITIDO	49,21
205707	TRUJILLO PARRACI OSCAR FERNANDO	7710xxx	ADMITIDO	48,5
205385	ROJAS CARDOZO SANDRA YASMIN	1020483xxx	ADMITIDO	48
205727	TIQUE CRISTHIAN ANTONIO	7714xxx	ADMITIDO	46,75
206388	MEDINA DAVILA BRIGITTY HASBLEIDY	1075306xxx	ADMITIDO	45,75
199624	SANCHEZ LOSADA MANUEL ALEJANDRO	1081152xxx	ADMITIDO	45,56
205117	IBAÑEZ CORTES MAIDY JOHANNA	26429xxx	ADMITIDO	43,98
206774	RINCON SUAREZ ANDRES SEBASTIAN	1077865xxx	ADMITIDO	43,69
200162	TAFUR VARGAS NILTON	1075242xxx	ADMITIDO	42,9
206410	DIAZ LEONARDO STEVEN	1075279xxx	ADMITIDO	40,25
199654	BONELO FACUNDO ANDREA	36303xxx	ADMITIDO	40,21
206103	CORDOBA CASTRO LEYDI MARCELA	1081152xxx	ADMITIDO	39,3
205124	RIVERA ANACONA JOHN JAIR	7714xxx	ADMITIDO	37,98
205120	IBAÑEZ CORTES JENNIFFER	1075212xxx	ADMITIDO	36,52
198539	PRECIADO MEDINA LEIDY MARIBEL	65822xxx	ADMITIDO	35,99
OBSERVACIONES ETAPA #2: Nota: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes que estipula un número mínimo y máximo de cupos de estudiantes para autorizarlas (RESOL 1698 DE 18-12-2023), se autoriza para la sede académica HUILA -CAQUETA - PUTUMAYO CETAP NEIVA la apertura del programa ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL Cohorte 2026-1. Se autoriza y publica el presente listado conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa, en el horario fines de semana, en la respectiva sede. Cada una de las sedes territoriales verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración para los siguientes grupos poblacionales: -Población vulnerable: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción); -Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales que por su ubicación en la lista de admitidos no sean beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los criterios de selección establecidos. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con estricto orden al listado. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2026-1, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica				